



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SUMINISTRO, MONTAJE Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES, OFICINAS Y CLÍNICAS PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202400189

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO.....	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	3
ANEXO Nº1 – LISTA DE PRODUCTOS.....	10

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el **apartado 1 de los datos básicos del expediente** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. **Nacional.**

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

En el presente pliego y en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (**en adelante PCAP**) se establecen las condiciones específicas de prestación del suministro y servicio objeto de contrato.

En el ANEXO Nº 1 aparecen los productos objeto del contrato con la indicación de las unidades por lote de presentación y la previsión de consumo para el período inicial de vigencia de contrato (1 año). El número de unidades que se incluyen tienen carácter orientativo y pueden modificarse tanto al alza como la baja, por tanto en ningún caso, MC MUTUAL se obliga a comprar dicha cantidad, efectuando peticiones en función de sus necesidades. La estimación está calculada en función de los volúmenes anuales de consumo de cada artículo.

Las especificaciones técnicas de cada producto están definidas en el **apartado Requisitos Exigibles de las Fichas Técnicas** publicadas junto al PCAP en la Plataforma de Contratación del Estado, que constituyen el estándar mínimo de calidad aceptado por MC MUTUAL.

2.1.- **CONDICIONES GENERALES**

No serán consideradas aquellas ofertas que incluyan artículos descatalogados por el fabricante.

La oferta que presente cada licitador deberá incluir TREINTA Y SEIS (36) meses de garantía “in situ” facilitada por el fabricante del mobiliario, cubriendo piezas, mano de obra, costes de transporte y sustitución cuando así se requiera de los lotes objeto de licitación.

Lote 1: Suministro, montaje y reparación de mobiliario y accesorios de oficina para los Centros Asistenciales, Oficinas y Clínicas de Mc Mutual.

Lote 2: Suministro, montaje y montaje de sillas y accesorios de oficina para los Centros Asistenciales, Oficinas y Clínicas de Mc Mutual.

Durante el periodo de garantía, el contratista estará obligado a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados y en su montaje, con independencia de las consecuencias que se pudieran derivar de las responsabilidades en que hubiere podido incurrir.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados o en su montaje, el Órgano de Contratación podrá exigir al contratista la reposición de los que resulten inadecuados, o la reparación de los mismos, si esta fuera suficiente.

El licitante deberá **garantizar piezas de repuesto** de los artículos ofertados durante un **periodo mínimo de CINCO (5) años desde la entrega o puesta en funcionamiento.**

Todos los bienes / productos ofertados deben cumplir lo establecido en las normas generales y específicas de aplicación vigentes en el momento de su adquisición.

Independientemente de lo expuesto, cuando, dadas las características específicas de un mueble la normativa recoja la necesidad de disponer de documentaciones o certificaciones no incluidas en el párrafo anterior, la entidad que nos lo suministre se

obliga a informarnos previamente y a facilitarnos dicha documentación cumpliendo las mismas características de entrega que las citadas en el párrafo anterior.

La entidad adjudicataria se obliga a cumplir con toda la legislación sobre Prevención de Riesgos Laborales, debiendo coordinar la actividad empresarial con el Servicio de Prevención Propio de MC MUTUAL atendiendo a lo dispuesto en el artículo 24º de la Ley 31/1995, desarrollado en el Real Decreto 171/2004. Dicha coordinación se ha de realizar, sin excepción alguna, con carácter previo a la realización de trabajos en las instalaciones de MC MUTUAL y estar completada en su totalidad atendiendo a los requisitos establecidos por dicha entidad. MC MUTUAL no autoriza a la empresa adjudicataria a realizar trabajos en nuestras instalaciones hasta satisfacer completamente lo dispuesto en el presente párrafo.

La empresa adjudicataria se compromete a:

- a) En el caso de apertura de nuevos centros por parte de MC MUTUAL, el adjudicatario realizará una visita previa a las instalaciones dónde deba realizarse el suministro y montaje del mobiliario, para verificar que la instalación permite el suministro adecuado. Tras la visita realizada levantará un acta donde refleje las posibles incidencias que imposibiliten la entrega y montaje del equipamiento (ejemplo: La mesa solicitada no se puede colocar en la oficina 2 porque no hay espacio para ello, etc...).
- b) A facilitar cuanta documentación legal sea preceptiva en el equipamiento sujeto a normativa.
- c) Durante los tres (3) años de garantía del suministro objeto de licitación contra defecto de fabricación, el adjudicatario se compromete a facilitar a MC MUTUAL la actualización de los manuales cuando se incorpore alguna modificación del material, así como a informar sobre cualquier variación que se produzca en la actual normativa que le es de aplicación al objeto del presente expediente.
- d) En caso de que algún artículo venga dañado, ya sea por cuestiones del transporte, o por cuestiones del propio montaje del mobiliario en el centro, la

empresa adjudicataria tiene la obligación de suministrar y montar otro en MC Mutual con iguales características que los que son objeto de contratación.

- e) Aportar en caso de defectos prolongados en algún bien mueble, dentro del periodo de garantía, otro con las mismas características técnicas. En el caso de que sucedan averías prolongadas en algún mueble, la empresa adjudicataria tiene la obligación de suministrar y montar otro a MC Mutual con las mismas características que los que son objeto de contratación.
- f) En el caso de que el suministro sea como consecuencia de la sustitución del ya existente, la empresa adjudicataria realizará la retirada del mobiliario a sustituir y su depósito en el punto limpio, sin coste alguno para la Mutua, en caso de ser necesario.

Junto a la factura se deberá entregar justificante de la gestión del residuo, a través de una o varias de las siguientes opciones:

- 1) Albarán Gestor autorizado para su destrucción.
- 2) Albarán entrega en un Punto Limpio.

El coste del transporte del mobiliario retirado está cubierto completamente y exclusivamente por el adjudicatario.

- g) El adjudicatario se responsabilizará del traslado en perfectas condiciones, montaje y puesta a punto de los suministros objeto del contrato.

Pedidos por parte de MC MUTUAL.

El procedimiento a seguir será el siguiente para cada uno de los pedidos que realice MC MUTUAL.

MC MUTUAL realizará cada uno de los pedidos por correo electrónico a la empresa adjudicataria. Desde la realización del pedido por parte de MC MUTUAL a la empresa adjudicataria del contrato, la empresa deberá realizar la **entrega de los bienes muebles**, del lote ofertado, en el centro asistencial, oficina y/o clínica para el que se soliciten en las siguientes fechas máximas:

- Entrega del suministro objeto de licitación, en el plazo máximo **de 30 días naturales desde la fecha de solicitud por parte de MC MUTUAL.**

MC MUTUAL realizará los pedidos en función de las necesidades previstas en cada momento para atender el óptimo funcionamiento de los centros asistenciales, oficinas y clínicas de la Mutua, por consiguiente no se establecen pedidos mínimos, ni de importe, ni de número de bienes muebles o elementos diferentes. El adjudicatario tendrá la obligación de servir cualquier pedido realizado por MC MUTUAL en los plazos establecidos en la presente cláusula y en el centro asistencial, oficina o clínica de MC MUTUAL que sea indicada (en la página web de MC MUTUAL (<http://www.mc-mutual.com/extranet/home.do>) se encuentra la información relativa a los diferentes centros asistenciales, oficinas y clínicas de la Mutua repartidos en la geografía española, incluyendo las Islas Canarias y las Islas Baleares). **Es importante reseñar, por tanto, la dispersión geográfica de los posibles envíos y la cantidad de bienes muebles o elementos que incluyen los pedidos (posibilidad de pedidos de una o muy pocas unidades de bienes).**

En todo caso, se entiende que el suministro incluye, sin coste adicional, el envío del material a los centros de MC MUTUAL. Sólo en el supuesto de que se entreguen pedidos cuyo importe total sea inferior a 500 € IVA excluido, podrán facturarse los gastos de envío, cuyo importe no podrá ser superior a 100€, no obstante, dicho importe podrá ser reducido a través de la oferta económica.

Es importante reseñar que los suministros objeto de licitación ofertados deberán guardar similitud con la línea que existen actualmente en los diferentes centros asistenciales, oficinas y clínicas de la Mutua.

Asimismo, todos los bienes muebles de un mismo pedido, deberán ser entregados en la misma fecha, no pudiendo realizar diferentes entregas de un mismo pedido, salvo aceptación expresa por parte de MC MUTUAL.

En caso de que un pedido, con diversos bienes, no pudiese ser entregado en su totalidad en una misma fecha por causas del adjudicatario, MC MUTUAL podría obligar al adjudicatario, en caso de necesidad urgente por su parte de algunos de los muebles disponibles, a suministrar el pedido en varias veces, corriendo de parte de la empresa adjudicataria todos los costes en que incurriese (viajes, transporte...) por tener que realizarlo en diversas entregas, además de ser objeto de las sanciones en que pudiese incurrir por no suministro en plazo.

Montaje.

Todos los bienes muebles se suministrarán con todos aquellos dispositivos y accesorios de anclaje o fijación necesarios, así como montados en los locales de destino definitivo, en condiciones de funcionamiento, incluyendo la retirada de los elementos de embalaje o cualquier otro elemento sobrante que se produzca con motivo del montaje y puesta en marcha.

El adjudicatario deberá tener el equipo, tanto humano como técnico, necesario para poder realizar los trabajos de montaje con total garantía y en los plazos previstos. Asimismo el equipo técnico deberá tener la formación adecuada para poder realizar los trabajos de montaje con total seguridad y garantía.

- El montaje de los bienes suministrados se realizara en un **máximo de CINCO (5) días naturales desde la fecha de entrega en MC MUTUAL.**

El incumplimiento de cualquiera de los términos máximos fijados en este apartado, ya sea en cuanto a entrega como a montaje, dará lugar a las penalizaciones recogidas en el Anexo J del PCAP.

2.2. - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características técnicas que deben reunir los diferentes bienes muebles vienen especificadas en las **FICHAS DE PRODUCTO** publicadas junto al PCAP en la Plataforma de Contratación del Estado. **En caso de no poder constatarse alguno de los requisitos exigibles de cualquiera de los lotes licitados, o elementos en los catálogos y fichas técnicas aportadas por los ofertantes, será rechazada la oferta.**

Las medidas que aparecen en los apartados de requisitos exigibles se establecen bien por rangos (la mayoría de los casos), aceptándose las que se encuentren dentro de la horquilla señalada (por ejemplo 400-450 mm fondo); o bien sin margen de variación, debiéndose en este caso cumplir con la exacta proporción indicada (por ejemplo, 730 mm ancho).

2.3. - REPARACIONES

Las reparaciones del suministro objeto de licitación se efectuarán, en la medida de lo posible, en los centros de MC Mutual. En aquellos casos que el mobiliario no esté en garantía, y la reparación no se puede realizar en el centro se informará a MC Mutual de la retirada temporal, en el caso de que el elemento sea del Lote 2 se sustituirá temporalmente por otra. La reparación se realizará bajo presupuesto aceptado por MC MUTUAL. En aquellos casos que no sea posible la reparación del mobiliario dañado, el licitador deberá informar en un plazo máximo de 48h al coordinador del servicio de MC Mutual.

ANEXO Nº1 – LISTA DE PRODUCTOS

Lote 1: Suministro, montaje, reparación de mobiliario y accesorios de oficina para los Centros Asistenciales, Oficinas Y Clínicas		
Num.	Descripción	Unidades Previstas
1	Armario de 45*45*75	1
2	Armario de 45*45*142	1
3	Armario de 45*45*178	1
4	Armario de 45*45*210	1
5	Armario de 90*45*75	5
6	Armario de 90*45*142	15
7	Armario de 90*45*178	10
8	Armario de 90*45*210	1
9	Armario Dirección central de 91*42*74	1
10	Armario Dirección central de 91*42*181 (puertas altas)	1
11	Armario Dirección central de 91*42*181 (puertas bajas)	1
12	Armario Dirección oficinas de 91*42*74	1
13	Armario Dirección oficinas de 91*42*181 (puertas altas)	2
14	Armario Dirección oficinas de 91*42*181 (puertas bajas)	2
15	Bancada sala de espera 2 plazas	1
	Bancada sala de espera 2 plazas (1silla+1mesa)	1
	Bancada sala de espera 3 plazas	2
	Bancada sala de espera 4 plazas	3
	Bancada sala de espera 4 plazas (3sillas+1mesa)	5
	Bancada sala de espera 3 plazas (2sillas+1mesa)	1
	Bancada sala de espera 5 plazas	3
16	Bancada sala de espera 5 plazas (4sillas+1mesa)	5
	Bancada sala de espera 3 plazas c/brazos	1
	Bancada sala de espera 3 plazas c/brazos (2sillas+1mesa)	2
	Bancada sala de espera 4 plazas c/brazos	3
	Bancada sala de espera 4 plazas c/brazos (3sillas+1mesa)	5
	Bancada sala de espera 5 plazas c/brazos	2
17	Bancada sala de espera 5 plazas c/brazos (4sillas+1mesa)	3
	Buc de 3 cajones y cajon + archivo	8
18	Buc encimera	10
19	Burras + 15 perchas	4
20	Cabina individual	1
21	Mesa Dirección oficinas con ala y 2 bucs (cantos perfilados)	3
22	Mesa Formación	25
23	Mesa Formación plegable	1
24	Mesa Formación con bandeja porta cables	1
25	Mesa Operativa despacho médico con buc y faldón	15

26	Mesa Operativa oficina angular con buc y faldón	10
27	Mesa Operativa oficina rectangular con ala y buc (Modelo 1400 mm ancho * 800mm fondo)	5
	Mesa Operativa oficina rectangular con ala y buc (Modelo 1600mm ancho * 800mm fondo)	5
28	Mesa Operativa Oficina Tipo 2 (1000mm ancho * 600mm fondo)	5
	Mesa Operativa Oficina Tipo 2 (1200mm ancho * 800mm fondo)	5
	Mesa Operativa Oficina Tipo 2 (1400mm ancho * 800mm fondo)	5
	Mesa Operativa Oficina Tipo 2 (1600mm ancho * 800mm fondo)	5
	Mesa Operativa Oficina Tipo 2 (800mm ancho * 800mm fondo)	5
29	Mesa Reunión Dirección (cantos perfilados)	2
30	Mesa Reunión Operativa (Modelo 1000mm diámetro)	2
	Mesa Reunión Operativa (Modelo 1200mm diámetro)	2
31	Mesa Recepción adaptación movilidad reducida de 1800*800 Buc de 3 cajones	1
32	Mesa Recepción adaptación movilidad reducida de 1800*800 Buc de 3 cajones C/Mostrador, C/ Vinilo de 55*30	3
33	Mesa Recepción adaptación movilidad reducida de 1800*800 Buc de 3 cajones C/Mostrador atención lateral	1
34	Mesa Recepción adaptación movilidad reducida de 1800*800 buc de 3 cajones c/mostrador c/solid surface con relieve con logo de MC Mutual encastrado en el material	1
	Mesa Recepción adaptación movilidad reducida de 2000*800 buc de 3 cajones c/mostrador c/solid surface con relieve con logo de MC Mutual encastrado en el material	1
	Mesa Recepción adaptación movilidad reducida de 2500*800 buc de 3 cajones c/mostrador c/solid surface con relieve con logo de MC Mutual encastrado en el material	1
35	Paragüeros (lotes de 5 unidades)	8
36	Perchero de pie	35
37	Percha pared	100
38	Reloj mural de pared	1
39	Separador metacrilato (sobre mesa) con y sin ventanilla 800*700	1
	Separador metacrilato (sobre mesa y recepción) con y sin ventanilla 1000*700	1
	Separador metacrilato (sobre mesa y recepción) con y sin ventanilla 1200*700	1
40	Biombo separador metacrilato de suelo c/pie	1
41	Separadores Frontales de 1000 para mesa de 1200 de ancho	1
	Separadores Frontales de 1200 para mesa de 1400 de ancho	1
	Separadores Frontales de 1400 para mesa de 1600 de ancho	1
42	Taquilla de 45*45*178	1
43	Metro lineal de Sobre de mesa en DM de 52mm de espesor rechapado en roble natural de 80mm de ancho (sobre de mesa de trabajo)	20
	Metro lineal de Sobre de mesa en DM de 52mm de espesor rechapado en roble natural de 120mm de ancho (sobre de mesa de reuniones)	20
	Metro lineal en DM de 26mm de espesor rechapado en roble natural	20

Recambios	Unidades Previstas
Cerradura para buc	15
Cerradura para armario bajo 45*45	15
Cerradura para armario medio 90*45	15
Pestañas de plastico c/tornillos para armario (20 unidades	15

Lote 2: Suministro, montaje y reparación de sillas y accesorios de oficina para los Centros Asistenciales, Oficinas Y Clínicas		
Num.	Descripción	Unidades Previstas
1	Taburete	20
2	Silla fija con brazos confidente	20
3	Silla fija con brazos dirección	20
4	Silla operativa giratoria con brazos con electroestática	5
5	Silla operativa giratoria sin brazos con electroestática	5
6	Sillón de dirección giratorio con brazos con electroestática	10
7	Silla operativa giratoria con brazos sin electroestática	5
8	Silla operativa giratoria sin brazos sin electroestática	150
9	Sillón de dirección giratorio con brazos sin electroestática	10
10	Silla fija sin brazos reuniones	50
11	Carro para palas de escritura	3
12	Pala de escritura izquierda/ derecha	50
13	Funda electroestática para silla	150

Recambios	Unidades Previstas
Ruedas	50
Pistón	50